



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2017, acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo de Técnicos Auxiliares Informáticos para cubrir las necesidades temporales de personal laboral, que no puedan ser cubiertas por el personal existente.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
77468086S	MARÍA CARMEN	ACOSTA DOÑA
53154871P	ABELARDO	ACOSTA MOYANO
77352820W	BERNARDO SIMON	BAYONA OYA
74745815R	JOSÉ ADRIÁN	CORREA RODRÍGUEZ
53371225R	DAVID	DOMÍNGUEZ ESTEBAN
44651352A	JUAN MANUEL	GALDEANO MOYANO
30995339X	JORGE	GÓMEZ LUNA
77474093L	MARÍA JOSÉ	GUERRERO RECIO
53897523J	ALEXANDER	HEREDIA LIEUTEMANT
53740727P	RAFAEL	JIMÉNEZ RUIZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

53925437M	ÁLVARO	LÓPEZ CASADO
53373127V	JUAN RODRIGO	LUQUE MONTOZA
74853096X	VANESA MARÍA	MARCOS GUTIÉRREZ
53895135V	FRANCISCO JESÚS	MARTÍN VACAS
54372399P	FREDDY EDUARDO	MARTÍNEZ ZAMORA
53365002B	MANUEL	ORTEGA PRADOS
53655390R	ANTONIO	RAYA LÓPEZ
33379042Q	ROMUALDO	SOLER GONZÁLEZ
53366889N	ESTHER	VALVERDE SOM

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

<u>D.N.I.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
74721407L	FRANCISCO JOSÉ	CABALLERO RODRÍGUEZ	1
47335343D	GRACIA	GÓMEZ DE LA MAZA	2

(1) No compulsa los documentos conforme a lo establecido en la Base 4ª que rige esta convocatoria.

(2) Solicitud fuera de plazo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no efectúen dicha subsanación quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 18 de abril de 2017

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez